

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 24
FUNDACION PARA EL BIENESTAR DEL MIRA FUNDAMIRA
NIT.830.501.841-9

En la ciudad de Weston, 1820 N Corporate Lakes Blvd. Suite 305, Florida 33326 (EE.UU.), siendo las 2:00 p.m. del día seis (12) de Abril de Dos Mil dieciocho (2018), se reunió de forma extraordinaria los integrantes del Consejo Directivo de la FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL MIRA FUNDAMIRA, de conformidad con la Ley, con el siguiente orden del día.

Se procedió a leer el orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Elección del Presidente y Secretario de la Reunión
2. Verificación del quórum
3. Autorización para que la Fundación permanezca en el Régimen Tributario Especial
4. Lectura y aprobación del Acta

1. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Fueron nombrados por unanimidad como presidente la Señora BEATRIZ ELENA CORREDOR MEJIA identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.310.618 y como Secretario al Señor JORGE EDUARDO CORREDOR identificado con pasaporte de Estados Unidos de América No. 471502408, quienes presentes aceptaron el cargo.

2. VERIFICACION DEL QUÓRUM

El secretario verifica la presencia de los integrantes del CONSEJO DIRECTIVO

CONSEJO DIRECTIVO	REPRESENTANTE
Jorge Eduardo Corredor	Si mismo
Julieta Mejía de Corredor	Si misma
Carlos Alberto Corredor	Si mismo
Luis Fernando Corredor	Si mismo
William Corredor	Si mismo
Ligia Inés Corredor Mejía	Si misma
Beatriz Elena Corredor Mejía	Si misma
Elizabeth Corredor Mejía	Julieta Mejía de Corredor
Luz Estelia Corredor Mejía	Si misma
Palmeiras Colombia S.A.	Jorge Eduardo Corredor
Martha Patricia Vargas	Si misma
Corredor Mejía S.A.	Jorge Eduardo Corredor

Por encontrarse reunidos los 12 miembros del Consejo Directivo, la reunión es válida para deliberar y tomar decisiones, por lo tanto se continuó con el orden del día.

3. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA FUNDACIÓN PERMANEZCA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

De acuerdo a comunicado de presa No.75 de la DIAN de abril 04 de 2018, el Consejo Directivo debe autorizar al representante legal para que solicite ante la DIAN que la Fundación permanezca en el Régimen Tributario Especial.

Este punto fue autorizado, sin observaciones ni objeciones con el voto afirmativo de los miembros del Consejo Directivo, estando representado el 100% de los votos.

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 24
FUNDACION PARA EL BIENESTAR DEL MIRA FUNDAMIRA
NIT.830.501.841-9



4. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

El presidente de la reunión ordena un receso de quince minutos para la redacción del acta, concluido el tiempo, se reanudó la sesión, el secretario dio lectura al acta, puesta en consideración fue aprobada sin observaciones ni objeciones con el voto afirmativo de los miembros del Consejo Directivo, estando representado el 100% de los votos.

Siendo las 3:00 p.m. y no habiendo más asuntos que tratar, la presidencia levanta la sesión.

Beatriz Corredor
BEATRIZ ELENA CORREDOR MEJIA
Presidente

Jorge Eduardo Corredor
JORGE EDUARDO CORREDOR
Secretario